



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Minuta número 4
Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato
Comisión para la Igualdad de Género
Primer Periodo de Receso correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional
Reunión celebrada el 8 de febrero de 2019

Presidencia de la Diputada María Magdalena Rosales Cruz

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el salón cinco del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato se reunieron las diputadas que integran la Comisión para la Igualdad de Género de la Sexagésima Cuarta Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia, comprobándose el quórum legal con la presencia de las diputadas Martha Isabel Delgado Zárate, María de Jesús Eunices Reveles Conejo, María Magdalena Rosales Cruz, Katya Cristina Soto Escamilla y Emma Tovar Tapia. -----

Comprobado el quórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las once horas con cuarenta y tres minutos del ocho de febrero de dos mil diecinueve. -----

Acto continuo se sometió a consideración el orden del día, no registrándose participaciones; una vez lo cual se sometió a votación, resultando aprobado por unanimidad. ----

Previa aprobación de dispensa de lectura, fue aprobada por unanimidad sin discusión la minuta número tres, levantada con motivo de la reunión de fecha ocho de noviembre de dos mil dieciocho. -----

A continuación, se desahogó la correspondencia turnada a la Comisión en los siguientes términos: Primero. La diputada María de Jesús Eunices Reveles Conejo y el Director General de Servicios de Salud de la Secretaría de Salud, remiten opiniones derivadas de la consulta de la iniciativa por la que se reforma el artículo ciento sesenta y tres del Código Penal del Estado de Guanajuato; se adiciona un artículo veinticinco bis a la Ley de Atención y Apoyo a la Víctima y al Ofendido del Delito en el Estado de Guanajuato; se reforma la fracción onceava del artículo veintiocho, se adiciona una fracción décimo segunda al artículo veintiocho recorriéndose las subsecuentes, un capítulo décimo denominado «sobre la interrupción del embarazo» al título tercero, los artículos setenta y siete, y setenta y ocho a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato; y se adiciona una fracción octava recorriéndose las subsecuentes del artículo veintiuno, y un artículo cuarenta y uno bis a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato. Segundo. La Directora General del Instituto para las Mujeres



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

Guanajuatenses y la Presidenta del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de Guanajuato, remiten opiniones derivadas de la consulta de la iniciativa por la que se adicionan las fracciones primera a cuarta, al artículo cuarenta y dos, y las fracciones primera a quinta, al artículo ciento ocho de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. **Tercero.** El Director del Instituto de Investigaciones Legislativas, remite estudio solicitado por esta comisión relativos a las iniciativas siguientes: Iniciativa formulada por el diputado Isidoro Bazaldúa Lugo por la que se adiciona una fracción octava recorriéndose las subsecuentes del artículo veintiuno, y un artículo cuarenta y uno bis a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato, y; la formulada por la diputada Claudia Silva Campos por la que se adicionan las fracciones primera a cuarta, al artículo cuarenta y dos, y las fracciones primera a quinta, al artículo ciento ocho de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; otorgándose el acuerdo de enterados y se dejan a disposición de las diputadas integrantes de esta Comisión, de conformidad a la metodología aprobada. **Cuarto.** El secretario de Gobierno del Estado, comunica que no tiene inconveniente en que se le formule la invitación a un representante y al personal de la Coordinación General Jurídica para que asistan a una mesa de trabajo para el estudio y análisis de dos iniciativas; la primera formulada por el diputado Isidoro Bazaldúa Lugo, por la que se adiciona una fracción octava recorriéndose las subsecuentes del artículo veintiuno, y un artículo cuarenta y uno bis a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato, y; la formulada por la diputada Claudia Silva Campos por la que se adicionan las fracciones primera a cuarta, al artículo cuarenta y dos, y las fracciones primera a quinta, al artículo ciento ocho de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; otorgándose el acuerdo de enterados. **Quinto.** Oficio suscrito por el Secretario General del Congreso del Estado, a través del cual comunicó el acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, a efecto de que en los eventos que sean invitados los integrantes de las Comisiones Permanentes se atienda lo siguiente: Solamente sea una Diputada quien asista llevando la representación; preferentemente acuda la presidenta de la comisión y de no ser posible su asistencia, delegue la representación a otra diputada integrante de la comisión, otorgándole las facilidades el Poder Legislativo, y; si alguna otra asistente desea asistir, deberá hacerlo con recursos propios. **Sexto.** Oficio suscrito por el Secretario General del Congreso del Estado, a través del cual comunica el acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, a efecto de que, al agendar reuniones de Comisión, se considere y se busque que no se empaten



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

con las demás comisiones, a fin de evitar complicaciones en la asistencia a las mismas. Así mismo, se acordó establecer los viernes de cada semana, hasta las diecisiete horas para agendar, salvo casos especiales se agendará en un día distinto al establecido. **Séptimo.** Copia marcada a esta Comisión del oficio suscrito por el Secretario General de este Congreso del Estado, a través del cual comunica al Secretario de Desarrollo Social y Humano que la diputada María Magdalena Rosales Cruz es quien preside la Comisión para la Igualdad de Género, lo anterior para efectos de lo establecido en el artículo 36 fracción XIV de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Guanajuato; otorgándose el acuerdo de enterados. -----

En el punto cuarto del orden del día, se procedió al análisis de la opinión solicitada a esta comisión de la iniciativa formulada por el diputado Isidoro Bazaldúa Lugo, por la que se adiciona una fracción octava recorriéndose las subsecuentes del artículo veintiuno, y un artículo cuarenta y uno bis a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato. No se registraron participaciones. La presidencia propuso la dispensa de lectura, la cual resultó aprobada por unanimidad. En consecuencia, sometió a consideración el proyecto de opinión; se registró la participación de la diputada Katya Cristina Soto Escamilla, la cual propuso varias modificaciones al proyecto de opinión que sometidas a consideración fueron aprobadas por unanimidad. Intervino la diputada María Magdalena Rosales Cruz la cual realizó una propuesta de adición a la fracción segunda del artículo cuarenta y dos bis; sometida a consideración no resultó aprobada. Enseguida la presidencia sometió a consideración de la comisión la propuesta integral del proyecto de opinión; la cual resultó aprobada por unanimidad. En consecuencia, la presidencia instruyó la remisión de la opinión a las Comisiones Unidas de Justicia y de Salud Pública. -----

La presidencia dio cuenta con el proyecto de opinión solicitada de la iniciativa formulada por la diputada Claudia Silva Campos, por la que se adicionan las fracciones primera a cuarta, al artículo cuarenta y dos, y las fracciones primera a quinta, al artículo ciento ocho de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; y toda vez que fue circulada con anticipación, propuso dispensar su lectura. Sin registrarse intervenciones fue aprobada por unanimidad. Enseguida sometió a consideración la propuesta del proyecto de opinión, la cual resultó aprobado por unanimidad. La presidencia instruyó la remisión de la opinión a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales. -----



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

En el apartado de asuntos generales, se registró la participación de la diputada María Magdalena Rosales Cruz, la cual propuso que para la siguiente reunión se valore solicitar información de la Universidad de Guanajuato sobre el acoso de profesores en contra de alumnas de esa institución. -----

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las doce horas con siete minutos de la fecha de su inicio y comunicó a las diputadas se les citaría para la siguiente, por conducto de la secretaría técnica. Doy fe. -----

**María Magdalena Rosales Cruz
Diputada Presidenta**

**María de Jesús Eunices Reveles Conejo
Diputada Secretaria**